



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

No. 041 DE 2011

CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE UN AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 2BTU MARCA LG PARA EL ECOSISTEMA ZONAS COSTERA (CIENAGA), PARA USO DE LA CORPORACIÓN Y 10 TELEFONOS PANASONIC REF KF T5500, PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS

SANTA MARTA D.T.C.H.

AGOSTO DE 2011



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dando cumplimiento a las normas de la Participación Ciudadana en la contratación estatal, CONVOCA a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de contratación de selección abreviada de mínima cuantía; manifestando por escrito oportunamente las recomendaciones que consideren necesarias. La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten, que no se encuentre publicada en la Página Web de CORPAMAG y en el Portal Único de Contratación. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción en las Entidades del Estado a través de los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000 913 040 o (1) 5607556; correo electrónico, en la dirección: **{HYPERLINK "mailto:webmaster@anticorruptcion.gov.co"};** al sitio de denuncias del programa, en la página web: **{HYPERLINK "http://www.anticorruptcion.gov.co"};** personalmente o por escrito a la dirección Carrera 8 No. 7 27, Bogotá, D.C.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, se permite informar que este documento no indica la iniciación formal del proceso de selección, sino de una etapa previa que permite el conocimiento del mismo, con el único fin de otorgarle la posibilidad de expresar observaciones a los potenciales proponentes y que por lo tanto no genera ningún compromiso por parte de la Entidad, ni de utilización en la versión definitiva de los pliegos o inclusive apertura del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, INVITA PÚBLICAMENTE a todos los interesados en presentar oferta de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la presente invitación pública.

De igual manera, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 2516 de 2011 el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren inhabilitadas o tengan incompatibilidades de acuerdo con las normas legales vigentes a presentar oferta para **CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE UN AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 2BTU MARCA LG PARA EL ECOSISTEMA ZONAS COSTERA (CIENAGA), PARA USO DE LA CORPORACIÓN Y 10 TELEFONOS PANASONIC REF KF T5500, PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS**



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

Contratar un proveedor que suministre un aire acondicionado de ventana de 2btu marca lg para el ecosistema zonas costera (Ciénaga), para uso de la corporación y 10 telefonos panasonic ref kf t5500, para uso de las diferentes oficinas.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (1) mes a partir del acta de inicio.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, podrá adicionar en tiempo y en valor el contrato que surja de esta Convocatoria antes de su vencimiento por el término necesario.

1.3. FORMA DE PAGO

CORPAMAG efectuará el pago correspondiente, contra prestación de cuenta de cobro, recibo a satisfacción suscrito por el supervisor y pago al día de la seguridad social, por un valor correspondiente de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1'710.000).

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es la suma de **UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1'710.000)**. Recursos que se encuentran incorporados en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2011 y amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1847 de fecha veinticinco (25) de julio de 2011.

1.5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, el procedimiento para la selección de contratación de menor cuantía, será el detallado a continuación:

PUBLICACION INVITACION PUBLICA	02 - 03 de Agosto de 2011	{HYPERLINK "http://www.corpamag.gov.co"} www.contratos.gov.co
PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS	03 de Agosto de 2011 Hora Limite: 4:30 pm	Recepción CORPAMAG Avenida del Libertador No 32-201
EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	04 de Agosto de 2011	CORPAMAG
PUBLICACION DE EVALUACION Y TRASLADO OFERENTES	04 de Agosto de 2011	{HYPERLINK "http://www.corpamag.gov.co"} www.contratos.gov.co



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Para la presentación de la propuesta se utilizará el modelo de oficio que se adjunta a este pliego de condiciones en el Anexo No. 01.

De otra parte, la propuesta debe reunir las siguientes condiciones:

- El idioma oficial durante el proceso de contratación es el castellano.
- La propuesta debe ser presentada en **ORIGINAL** y una (01) copia foliada y rotulada como **ORIGINAL** y **COPIA** respectivamente, en sobres separados, cerrados y sellados, los cuales deben estar rotulados con el nombre del proponente. De igual manera, la oferta debe ser presentada en medio magnético.
- El proponente será responsable de que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado ORIGINAL.
- Tanto el original con las copias de la propuestas deberán ser entregadas con todas sus páginas consecutivamente numeradas en orden ascendente y debidamente legajadas e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en este pliego.
- Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso.
- Cualquier enmendadura que contenga la propuesta debe ser refrendada por el proponente. Cuando esto no se efectúe y la enmendadura sea en documento (s) objeto de comparación de propuestas o considerando (s) esencial (es), el (os) documento (s) no será (n) tenido (s) en cuenta para su análisis y evaluación.
- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el Pliego de Condiciones. El proponente dará respuesta a los numerales del pliego de condiciones en el mismo orden indicado en éstos.
- El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. **CORPAMAG, no será responsable en caso alguno de dichos costos.**
- CORPAMAG, no aceptará condicionamientos de la propuesta; si estos se hicieren, no serán considerados.
- No se permitirá el retiro de documentos que integren la propuesta durante el proceso de evaluación.
- Los documentos expedidos en el extranjero relacionados con los certificados de existencia y representación legalan deberán sujetarse a los dispuesto en las normas legales colombianas.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta expresamente el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y acepta la responsabilidad que se derive del incumplimiento a lo manifestado.

Las propuestas que podrán participar en el proceso de evaluación y selección, serán las que reúnan los requisitos y documentos **que se enuncian a continuación.**

A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación.

El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sea inferior al presupuesto oficial señalado.

B) FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado.

C) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El oferente deberá presentar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de ser persona natural debe allegarse el Certificado de Cámara de Comercio de estar inscrito como tal, es decir, el registro mercantil

D) PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.

E) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

1.9 FACTORES HABILITADORES

1.9.1. Condiciones de Experiencia

Para la verificación de este criterio se contará con dos aspectos:

- A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES:** Los proponentes deberán anexar a la propuesta constancia sobre el cumplimiento de máximo dos (2) contratos celebrados, cuyo objeto deberá ser igual o similar al requerido.

Para ser verificados las constancias o certificaciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito durante el periodo comprendido entre el 2006 hasta la fecha.



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

La constancia debe ser expedida en papel membreteado de la entidad y debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente.

La constancia o certificación debe contener el objeto, el valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.

- B. TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO:** El proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior a dos (2) años con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación.

1.9.2. Capacidad Jurídica

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley para la Contratación Administrativa y los documentos señalados como esenciales en esta invitación.

1.10 FACTORES DE EVALUACIÓN POR ÍTEM

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	HABILITA-NO HABILITA
ESPECIFICACIONES TECNICAS	HABILITA-NO HABILITA
VALOR DE OFERTA	1000 PUNTOS

1.10.1 Verificación de requisitos Jurídicos

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 1.8 de los presentes pliegos de condiciones.

1.10.2 Especificaciones técnicas

El proponente deberá ofrecer mínimo las especificaciones descritas en el numeral 1.1.1 del presente pliego de condiciones.

El incumplimiento de este aspecto dará lugar al rechazo de la oferta.

1.10.3 Valor total de la oferta

A la oferta con el menor valor total se le asignara 1000 puntos, a las demás se le asignaran los puntos correspondientes aplicando regla de tres inversa.

1.11 RECHAZO DE LAS OFERTAS

Habrà lugar a rechazo o eliminación de la propuesta cuando:



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

- El proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley.
- La propuesta no se ajuste a la presente selección pública o el oferente no posea capacidad financiera para la ejecución del contrato.
- La existencia de varias ofertas presentadas por el mismo proponente con el mismo nombre o con diferentes nombres.
- Se hayan incumplido contratos o asumido conductas lesivas a los intereses de empresa contratante.
- Cuando CORPAMAG tache de falsedad cualquiera de los documentos presentados en la oferta.
- Omitir información sobre sanciones impuestas en la ejecución de contratos o impuestas por autoridades competentes.
- Sobrepasar el presupuesto oficial estimado.

La decisión correspondiente se comunicará por escrito en la cual se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esta medida.

1.12 FACTORES DE ESCOGENCIA:

De conformidad con lo previsto en el decreto 2516 de 2011 artículo 4 (...) Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Secop simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

CAPÍTULO 2

1 DEL CONTRATO

2.1 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá suscribir el contrato dentro de los dos (2) días siguientes hábiles a la notificación de la adjudicación.

2.2 EFECTOS DE LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación CORPAMAG podrá adjudicar al proponente calificado en segundo lugar. En caso de que el proponente calificado en segundo lugar no suscribiere el contrato se suspenderá el proceso de contratación y se dará inicio a uno nuevo.

La no suscripción del contrato constituirá causal suficiente para que CORPAMAG adelante las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

2.3 LEGALIZACION DEL CONTRATO



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

El contratista deberá entregar el contrato a CORPAMAG el día hábil siguiente a su firma, con la póliza, con los amparos a que se refiere el contrato.

2.4 SUPERVISOR

Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del contrato y tomar las decisiones necesarias para el efecto, CORPAMAG designará un supervisor quien tendrá la responsabilidad del control técnico, administrativo y financiero del contrato.

2.5 PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS

Todos los gastos que implique la presentación de la propuesta serán por cuenta del proponente, así mismo serán por cuenta del proponente favorecido, los gastos necesarios para la legalización y ejecución del contrato, y los que en la vigencia de éste se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a lo pactado en el contrato.

2.6 COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Los costos que el proponente ofrezca para la prestación de los servicios objeto de la presente selección, deben incluir los directos e indirectos que se requieran durante la ejecución del contrato, para dar cumplimiento a las condiciones del presente pliego de condiciones.

2.7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios).

2.8 INDEMNIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG-

El contratista mantendrá indemne a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Corporación, del contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad de la Corporación, el Contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, llegado el caso.

En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra CORPAMAG, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, ésta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CAPÍTULO 2.

2 CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

2.1 PRECIO

Los precios de la oferta deberán ser a todo costo, es decir, deberán considerar todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

No se aceptarán enmendaduras en los precios, excepto cuando éstas sean confirmadas en el folio donde se requiera la corrección. En caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números, prevalecerá lo expresado en letras.

Los precios permanecerán fijos e invariables desde la presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

CORPAMAG, podrá efectuar las correcciones aritméticas que se requieran.

2.1.1 Forma de Presentación

Los precios se expresarán en Pesos Colombianos y se diligenciarán en el Anexo No. 4.

2.2 IMPUESTOS

Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental ó distrital.

Las obligaciones asumidas en este sentido son las vigentes a la fecha de presentación de ofertas, en consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y durante los trámites de firma y ejecución del contrato los impuestos, IVA y otros incluidos en la oferta aumentan, o se crean nuevos impuestos, serán a cuenta y riesgo del contratista.

2.2.1. Retención en la Fuente

CORPAMAG descontará al contratista el valor que la ley determine por concepto de retención en la fuente a las tarifas vigentes, salvo que sea auto retenedor, caso en el cual deberá acreditarlo.

2.2. FORMA DE PAGO

Las obligaciones que resulten de la suscripción del contrato derivado de la selección serán pagadas por CORPAMAG con recursos propios de la Corporación en pesos colombianos de la siguiente manera:

Se pagará mensualmente de acuerdo al suministro efectivamente prestado en el mes anterior, hasta agotar el presupuesto, previa legalización del contrato, prestación de cuenta de cobro, visto bueno del Supervisor y pago al día de la seguridad social.

2.3.1 PRESUPUESTO ESTIMADO





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

El presupuesto oficial estimado para esta selección abreviada de menor cuantía es de **UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1'710.000)**.

2.3.1.1. Disponibilidad Presupuestal

La entrega de las sumas de dinero a que queda obligada CORPAMAG en virtud del contrato resultante de la adjudicación de este proceso de selección, se subordina a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1847 de fecha veinticinco (25) de julio de 2011, expedido por el Área Financiera de la Corporación Regional Autónoma del Magdalena.

3.3.1 Factores de Desempate

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicando de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a:

1. Si persiste el empate se escogerá al oferente que oferte el menor precio.
2. Si persiste el empate, se procederá a escoger mediante sorteo de balotas.

ANEXOS

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse de la siguiente manera:

DOS SOBRES UNO ORIGINAL Y UNA Copia REQUISITOS HABILITANTES, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA: original, en sobre cerrado y separado, identificado de la siguiente manera:

SOBRE ORIGINAL- REQUISITOS HABILITANTES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° _____
OBJETO: _____
PROPONENTE: _____

Anexos:

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL
MODELO OFERTA ECONOMICA**



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Santa Marta, D. T. C. H.

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG-
Avenida El Libertador No. 32-201
Ciudad

Referencia: SELECCION ABREVIADA MINIMA CUANTIA No _____ de 2011

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio ofrezco contratar con la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, CORPAMAG, _____ de acuerdo con los términos y condiciones establecido en el pliego de condiciones de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documentos y los anexos de la propuesta adjunta, así:

PROPUESTA BASICA

- El valor de la propuesta BASICA, sin IVA asciende a la suma de: _____
_____ (\$) Moneda Corriente.

Dejo constancia de lo siguiente:

A) Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política y el artículo 8o. de la Ley 80 de 1993 y demás normas que consagren inhabilidad.

B) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones y en consecuencia me someto a las condiciones en él establecidas.



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

- C) Que acuso recibo de los ADENDOS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ al pliego de condiciones expedido por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, durante el período de la selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a las condiciones en ellos establecidos.
- D) Que manifiesto haber identificado y reconocido los elementos que se solicitan en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- E) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- F) Que en caso que me fuere adjudicada la convocatoria, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en los pliegos.
- G) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
- H) Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

Que mi propuesta se RESUME así:

NOMBRE completo DEL PROPONENTE: _____

Cédula de ciudadanía o Nit: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

PLAZO Para ejecutar el contrato: _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: _____

Además adjunto los siguientes Anexos exigidos debidamente diligenciados le informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las Recibiré en la siguiente dirección:

Indicar cuáles:

Dirección: _____

Fax : _____



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Dirección electrónica: _____

Ciudad: _____ Teléfono(s): _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

CC: _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en este pliego de condiciones

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

CUADRO DE VALORES PARA PRESENTAR OFERTA OBJETO DE LA PRESENTE SELECCIÓN

OFERTA ECONOMICA

Descripción	Valor Total
	\$ xxx

Total Oferta

Otros....



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

